

Viernes, 11 de octubre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Torrejón El Rubio

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial del Plan Estratégico de Subvenciones.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

En el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 8 de mayo de 2024, adoptó por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones.

Se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de ese anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estime oportunas ante el Pleno de la Corporación.

De conformidad con el acuerdo adoptado, se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Torrejón el Rubio, 9 de octubre de 2024

Jonás Castellano García

ALCALDE - PRESIDENTE

